

CUDAP: EXP-UNC: 0043233/2017

VISTO:

La nota de la Secretaría de Posgrado en la que eleva la solicitud de la Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación a fin de incorporar dos nuevos integrantes para el Consejo Asesor en los términos previstos por el Reglamento de Doctorados Personalizados de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de nombramiento de nuevos integrantes para el Consejo Asesor del Doctorado en Ciencias de la Educación se funda en lo previsto por el Reglamento de Carreras de Doctorados Personalizados de la FFyH donde se prevé un máximo de 6 integrantes;

Que previa consulta con el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, se sugieren los nombres del Dr. Eduardo Sota y la Dra. Silvia Servetto para conformar el Comité Asesor;

Que los mencionados Profesores cuentan con los antecedentes previstos por Reglamento para desempeñarse en la función en la que han sido propuestos;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Dr. Eduardo Sota y a la Dra. Silvia Servetto como miembros del Comité Asesor del Doctorado en Ciencias de la Educación por el período 2017-2020 en los términos previstos en el Art. 10 del Reglamento de Doctorados Personalizados de la FFyH.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **378**
 cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.